



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000793-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña para modificar los hábitos de consumo de acuerdo con las recomendaciones nutricionales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

Una alimentación adecuada que satisfaga los requisitos mínimos para la supervivencia, que sea apropiada desde el punto de vista nutricional para la salud y el bienestar es un derecho del ser humano. Además, proveer dietas sostenibles y saludables al alcance de todos es crucial para asegurar la sostenibilidad del planeta y una salud óptima de las personas (dado que la alimentación es el principal factor exógeno condicionante de su correcto crecimiento y desarrollo).



Las Administraciones Públicas cuentan con un gran conocimiento acerca del consumo alimentario y de la salud de los consumidores, así como de las exigencias de los consumidores en materia de alimentación.

Fruto del análisis de esta información, se ha detectado que, aun a pesar de que el consumidor nacional está cada vez más preocupado por la salud, se va alejando de las recomendaciones nutricionales de los expertos y se distancia de la dieta tradicional.

Además, existen sectores poblacionales con dificultad para acceder a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y, por otro lado, en España los índices de sobrepeso y la obesidad son elevados.

Por otro lado, cabe destacar que en España hay una gran variedad de dietas autóctonas, a destacar la mediterránea, muy saludables y una creciente preocupación por la salud por parte del consumidor.

Por tanto, se identifica la necesidad de estimular el consumo de alimentos sostenibles y fomentar una alimentación saludable y accesible para todos que implique un menor impacto medioambiental y climático.

Para ello, se considera fundamental mejorar los conocimientos de la población (especialmente en los estratos jóvenes) en relación a los efectos de la alimentación sobre la salud, el medioambiente y el clima para tratar de orientar sus dietas hacia el equilibrio nutricional y una mayor sostenibilidad.

Es decir, que los consumidores tengan una formación sobre estos aspectos que les ayude a tomar decisiones de compra con fundamento.

A estos efectos, se considera conveniente aclarar la información que aparece en el etiquetado de los alimentos, especialmente en relación a su vinculación con la salud.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña para modificar los hábitos de consumo en favor de la sostenibilidad y alinearlos con las recomendaciones nutricionales".

Valladolid, 20 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández